



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 48 DEL DÍA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2017 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13-001-33-33-001-2015-00331-00	EJECUTIVO	YOLIMA ROMERO RUIZ	MUNICIPIO DE CÓRDOBA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	PRINCIPAL 1	19 DE ABRIL DE 2017	CLICK AQUÍ
2	13-001-33-33-001-2015-00299-00	EJECUTIVO	CLAUDIA MARRUGO MARRUGO	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	PRINCIPAL 1	25 DE ABRIL DE 2017	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2017, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DÍA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2017
EMPIEZA EL TRASLADO: (16) DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (18) DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

MÓNICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA